



RESOLUCION R-N° 0680-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2014

Expte. N° 17.077/14

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gasto efectuado al Prof. Oscar Darío BARRIOS, en su carácter de Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y SEIS (\$ 1.456,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado para la compra de dos (2) juegos de camisetas mangas cortas y dos (2) buzos de arquero, entregados como premio en el Torneo de Fútbol 7 denominado "Día del Trabajador", que se llevó a cabo en el mes de abril del corriente año, organizado por la citada Dirección para el personal docente, de apoyo universitario y contratados de la Universidad Nacional de Salta.

QUE se adjunta el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, en su carácter de Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y SEIS (\$ 1.456,00), correspondiente a la compra de dos (2) juegos de camisetas mangas cortas y dos (2) buzos de arquero, entregados como premio en el Torneo de Fútbol 7 denominado "Día del Trabajador", que se llevó a cabo en el mes de abril del corriente año, organizado por la citada Dirección para el personal docente, de apoyo universitario y contratados de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Prof. BARRIOS de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA